



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES SRPA
CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES
POPAYAN – CAUCA

j02mectlgcau@cendoj.ramajudicial.gov.co cserjmecau@cendoj.ramajudicial.gov.co

Calle 5A No. 1 –11 Loma de Cartagena

NOTIFICACIÓN POR AVISO
CGP Art. 292

Fecha: 01-12-2023

Señores

VÍCTOR HUGO LABRADOR RINCÓN c.c. N° 1.022.322.897

ALFREDO MELCHOR JACHO MEJÍA c.c. No. 13.011.632

Representantes Legales para Acciones de Tutela y judiciales de EMSSANAR SAS Y SUPERIOR JERARQUICO

LUIS CARLOS ARBOLEDA MEJÍA c.c. No. 75.103.417

Agente especial designado por la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, de **EMSSANAR EPS**

CARRERA 27 No. 5-15 BARRIO SAN FERNANDO

CORREO: tutelasvc@emssanar.org.co; gerenciageneral@emssanar.org.co

interventor@emssanareps.co

E. S. D.

Radicación Proceso: 19001-40-71-002-2023-00120

Clase de proceso: REQUERIMIENTO PREVIO INCIDENTE DESACATO DE TUTELA

Fecha de Providencia: 30 de noviembre de 2023

ACCIONANTE: DIANA KATHERINE ROSADA VALENCIA En representación de la menor KELLY SILVANA CEBALLOS ROSADA

ACCIONADO: EMSSANAR EPS

Por intermedio de este AVISO le notifico la providencia calendada el día 30 de noviembre de 2023 Mediante la cual se dispuso *REQUERIR a los señores VÍCTOR HUGO LABRADOR RINCÓN identificado con cédula de ciudadanía N° 1.022.322.897 y ALFREDO MELCHOR JACHO MEJÍA identificado con cédula de ciudadanía N° 13.011.632 en su calidad de Representantes Legales para Acciones de Tutela de EMSSANAR SAS y/o quienes hagan sus veces, el cumplimiento inmediato del Fallo de tutela No. la Sentencia No. 85 del 17 de abril de 2023, proferido en favor de la menor KELLY SILVANA CEBALLOS ROSADA, so pena de dar apertura al incidente de desacato, para la imposición de las sanciones de multa y arresto a que haya lugar. SEGUNDO: REQUERIR al superior jerárquico del funcionario que compete acatar la sentencia, para que inicie el proceso disciplinario correspondiente, allegando copia de esa actuación. INFORMAR del presente tramite al señor LUIS CARLOS ARBOLEDA MEJÍA, identificado con cédula de ciudadanía No. 75.103.417, en su calidad de agente especial designado por la Superintendencia Nacional de Salud, para lo de su cargo y competencias., la cual fue proferida en el proceso arriba señalado.*

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este Aviso, adjunto se allega copia informal de la providencia que se notifica.

El presente aviso de notificación se publica en la página web de la Rama Judicial micro sitio del Centro de Servicios de los Juzgados Penales para Adolescentes de Popayán (<https://15www.ramajudicial.gov.co/web/centro-de-serv-judiciales-para-los-juzgado-penales-paraadolescentes-popayan>)

Atentamente,

FREDY ARMANDO URREA PEÑA (original firmado)
Centro de Servicios Judiciales SRPA }
Coordinador